



COMARCA DE
SOMONTANO
DE BARBASTRO

ANUNCIO

La Presidencia de esta Corporación, por Resolución dictada el día 6 de abril de 2017, ha resuelto lo siguiente:

DECRETO

En Barbastro a 6 de abril de 2017,

Transcurrido el plazo concedido para subsanación de errores de la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición tres plazas de auxiliar de ayuda a domicilio para el proyecto Polycare cuyas bases se aprobaron por Resolución de Presidencia de fecha 3 de marzo de 2017, sin que se haya presentado ninguna reclamación.

De conformidad con la base quinta de las Bases de selección citadas.

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 4/2002, de 25 de marzo, de creación de la Comarca de Somontano de Barbastro, artículos 55 y ss del Decreto Legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, artículo 12 del convenio colectivo para el personal laboral de la Comarca de Somontano de Barbastro, artículos 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón en concordancia con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección citado, quedando como sigue:

ADMITIDAS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Artime Puigsubirá	Griselda	36561929W
2	Buesa Pueyo	María Carmen	18021361X
3	Cerezuela Gracia	María José	18022898Y
4	Cubero Lalana	Teresa	73190163T
5	Domínguez Cortés	Cristina	73214170H
6	Escudero Mansilla	Inmaculada	73205368W
7	Esteva Ibarz	Carmen	73192483C
8	Mur Cazcarra	Rosa	18034180H
9	Perales Olivera	María Pilar	36561777B
10	Picardo López	Teresa	73190859Y
11	Rapún Más	María	18042734Q
12	Sahún Arroyos	María Pilar	73191054V
13	Sierra Segura	Sonia	46989594L
14	Viveros Narváez	Sandra Carmenza	18096933G

EXCLUIDAS

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	
1	Adrianzen Castillo	Cinthya Elena	18094207S	Instancia presentada fuera de plazo
2	Fantova García	Marina	18042689V	Falta traducción jurada a la lengua castellana de la documentación aportada en lengua catalana

SEGUNDO. Constituir el Tribunal Calificador, quedando compuesto por los siguientes miembros que a su vez son personal de la Comarca de Somontano de Barbastro:

- Presidente: Javier Sazatornil, Gerente. Suplente: Nuria Gil, Técnico de Desarrollo.
- Secretaria: Yolanda Pozo, Secretaria-Interventora. Suplente: Sandra Navarro, Inspectora de Turismo.
- Vocales: Clara Villacampa, Trabajadora Social. Suplente: Ana Isabel Doz, Técnico de Contabilidad. Elena Mur, Trabajadora Social. Suplente: M^a Eugenia Broto, Educadora Social. Manuel Larramona, Trabajador Social.

TERCERO. Convocar a las aspirantes a la realización del primer ejercicio consistente en un cuestionario compuesto por preguntas con respuestas alternativas (tipo test) y preguntas cortas, que tendrá lugar el día 3 de mayo de 2017 a las 10h de la mañana en el aula 1 del Centro de Congresos de Barbastro, situado en Avenida de la Estación, nº 31.

Las aspirantes deberán acreditarse mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la Entidad y en la página web.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Jaime Facerías Sancho en el lugar y fecha arriba indicados, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Lo que se hace público para conocimiento general y efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección.

En Barbastro a 6 de abril de 2017, -

El Presidente:

Fdo.: Jaime Facerías Sancho

